

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión del periodo comprendido del once al veintinueve de enero del presente año, en razón de lo siguiente:

Con base a los monitoreos realizados por la Unidad de Comunicación Social del Instituto, me permito informar que a la fecha de la emisión del presente Informe no existe reporte alguno sobre la publicación o difusión de encuestas y sondeos sobre las preferencias electorales en los medios impresos con presencia en esta entidad, relacionadas a la elección de diputados locales.

Asimismo, se hace referencia que a la presente fecha, en la Oficilia de Partes, adscrita a esta Secretaria Ejecutiva, no se ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a la elección de diputados locales.

Asimismo, es de señalarse que el citado informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los veintinueve días del mes de enero de dos mil diecinueve.



**LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPIA CONTRERAS**

**SECRETARIA EJECUTIVA**